

**COMISIÓN ELECTORAL DE LA  
CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO**  
Santo Domingo  
República Dominicana

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO, CELEBRADA EN FECHA QUINCE (15) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, el día quince (15) de abril del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron de forma virtual los señores Ana Judith Alma, Marcos Bisonó, Eduardo Domínguez Imbert, Marcos Troncoso y Karen Dihmes Flores, miembros de la Comisión Electoral de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (en lo adelante, “**CCPSD**”), elegidos por la Junta Directiva para organizar y dirigir los trabajos de la Asamblea General en la cual se elegirá la Junta Directiva para el período 2025-2027.

La señora Ana Judith Alma, Presidente de la Comisión, asumió la conducción de la reunión e informó a los demás miembros de ésta que la misma se celebraba para tratar los siguientes puntos:

- A) Inscripción de Planchas para las elecciones de la Junta Directiva 2025-2027.
- B) Autorizar la notificación de la Plancha inscrita a los asociados de la CCPSD.
- C) Decidir que las elecciones que se celebrarán en la Asamblea General Ordinaria Anual 2025 serán mediante Votación Abierta.
- D) Tomar acta del nombramiento de Notario Público para las elecciones

Pasando a conocer el primer tema de la Agenda en lo relativo a las planchas inscritas para las elecciones de la Junta Directiva de la CCPSD para el período 2025-2027, la señora Ana Judith Alma indicó que durante el plazo otorgado para la inscripción de planchas, según el documento denominado “Metodología y Logística para la elección de los integrantes de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo”, y el cronograma igualmente aprobado por esta Comisión, solamente había sido inscrita una sola plancha (Plancha Única), la cual había depositado y sometido a la Comisión todos los documentos e informaciones requeridos, salvo algunas observaciones de índole formal cuya corrección había sido solicitada. En tal virtud, habiendo cumplido con los requisitos establecidos por los Estatutos de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo y la Metodología, dicha plancha fue validada mediante comunicación oficial firmada y enviada por la presidente de esta comisión en fecha 14 de abril de 2025, razón por la cual, la Comisión adoptó a unanimidad la resolución que se copia a continuación:

### **PRIMERA RESOLUCIÓN**

Los miembros de la Comisión Electoral de la **CCPSD** APRUEBAN y VALIDAN la Plancha No. 1 o Plancha Única, por cumplir con los requisitos establecidos en los Estatutos de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo y la Metodología y Logística para la elección de los integrantes de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo para el período 2025-2027, la cual se encuentra integrada de la siguiente manera:

|    | Nombre               | Empresa                            | Cargo               | Sector    |
|----|----------------------|------------------------------------|---------------------|-----------|
| 1  | Lucile Houellemont   | Dominican Watchman                 | Presidente          | Servicios |
| 2  | Anyarlene Bergés     | Gerdau-Metaldom                    | 1er. Vicepresidente | Industria |
| 3  | Javier Tejada        | United Capital                     | 2do. Vicepresidente | Servicios |
| 4  | Eduardo Muñiz        | Bender Trading Co.                 | Tesorero            | Comercio  |
| 5  | Elías Juliá          | Doctores Mallén Guerra             | Vicetesorero        | Servicios |
| 6  | Manuel Matos         | Banco Popular Dominicano           | Secretario          | Servicios |
| 7  | Josefina Vega        | Inversiones Veza                   | Vicesecretario      | Servicios |
| 8  | José Antonio Alvarez | Alvarez & Sánchez                  | Vocal               | Comercio  |
| 9  | Jordi Portet         | Mercasid                           | Vocal               | Industria |
| 10 | Dolores Pozo         | Grupo Universal                    | Vocal               | Servicios |
| 11 | Danilo Ginebra       | Altice Dominicana                  | Vocal               | Servicios |
| 12 | Paola Rainieri       | Corporación Aeroportuaria del Este | Vocal               | Comercio  |
| 13 | Pedro Brache         | Pasteurizador Rica                 | Vocal               | Industria |
| 14 | Mary Fernández       | H.R.A. & F                         | Vocal               | Servicios |
| 15 | José Nilton González | ERC BPO, SRL                       | Vocal               | Servicios |

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Pasando a conocer el segundo tema de la agenda, la Comisión Electoral estuvo de acuerdo en la necesidad de notificar formalmente a los asociados de la CCPSD la composición de la Plancha Única inscrita para participar en las elecciones que se llevarán a cabo en la Asamblea General Ordinaria Anual 2025, que se celebrará el próximo 23 de abril de 2025, la cual tendrá como uno de sus puntos de agenda la elección por el término de dos (2) años de la nueva Junta Directiva, por lo que aprobaron la siguiente resolución:

## **SEGUNDA RESOLUCIÓN**

Los miembros de la Comisión Electoral de la **CCPSD** resuelven notificar oficialmente a los asociados de la CCPSD la composición de la Plancha que participará en las elecciones que se llevarán a cabo en la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el 23 de abril de 2025 para formar la nueva Junta Directiva de la CCPSD para el período 2025-2027. Esta notificación se llevará a cabo mediante los medios electrónicos establecidos por la CCPSD.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

Pasando a conocer el tercer tema de la agenda, la Presidente indicó que el Artículo 7.2 de la Metodología establece que la Comisión deberá decidir uno de los métodos allí establecidos para que los Asociados Activos de la CCPSD expresen sus votos, y que por tanto, se debía decidir por el Sistema de Votación Abierta, que era el método aplicable para el caso en que hubiere una sola plancha, según el artículo 7.3 del referido documento, por lo que, luego de la ponderación del tema, resultó aprobada la siguiente resolución:

## **TERCERA RESOLUCIÓN**

Los miembros de la Comisión Electoral de la **CCPSD**, al tenor de lo establecido en los artículos 7.2 y 7.3 de la Metodología, resuelven utilizar el Sistema de Votación Abierta en la celebración de las elecciones que se llevarán a cabo en la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar en fecha 23 de abril de 2025.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Pasando a conocer el último tema de la agenda, la Presidente indicó que para garantizar la transparencia en el conteo de los votos, dicho proceso se llevaría a cabo ante la presencia de un Notario público, por lo que se debía tomar acta de dicho nombramiento. Luego de la ponderación del tema, resultó aprobada la siguiente resolución:

### **CUARTA RESOLUCIÓN**

Los miembros de la Comisión Electoral de la **CCPSD TOMAN ACTA** de la designación de la **DRA. MIREYA MEJIA DOMENECH**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, para que funja como Notario Público oficial en la Asamblea Eleccionaria que se llevará a cabo el día veintitrés (23) de abril de 2025, en la cual será elegida la Junta Directiva de la CCPSD para el período 2025-2027.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Y no habiendo más nada que tratar se resolvió dar por terminada la reunión, de la cual se levanta la presente acta, que es firmada por todos los asistentes al lugar en el lugar y fecha más arriba indicadas.

---

Marcos Bisonó  
Miembro

---

Marcos Troncoso  
Miembro

---

Eduardo Domínguez Imbert  
Miembro

---

Ana Judith Alma  
Miembro-Presidente

---

Karen Dihmes Flores  
Miembro-Secretaria